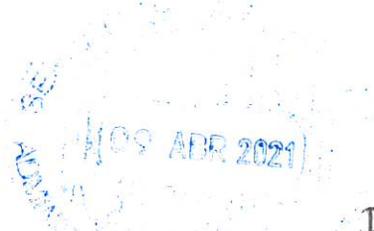




Ciudad de México, a 5 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000171/2021

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PRESENTE



F-201443

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SIBISO/DEMGEI/0068/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-1072.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2021 ABR 9 PM 2:57

LA CAMARA DE SENADORES

005770

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 7246/5554 Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-036503-19 C.c.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la SIBISOCDMX.

001076

LPML

SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

05 ABR 9 AM 11:20

RECIBIDO



Ciudad de México, a 31 de marzo del 2021

**OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0068/2021**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Pino Suárez 15, pisp2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

**PRESENTE**

Por instrucciones de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0363.18/2019 mediante el cual solicita respuesta validada para el oficio CP2R1A.-1072.32 a través del cual la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, remite copia del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a que se considere el establecimiento de ventanillas únicas para atención a migrantes mexicanos que requieran trámites de documentos y servicios.

Al respecto, me es grato comunicarle que la SIBISO atiende como población prioritaria a las personas migrantes y sus familias, para que puedan ejercer sus derechos y disminuir así las condiciones de exclusión, desigualdad, discriminación y marginación, en la que muchas veces se encuentra esta población. En este marco se tuvo en operación la CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD 2019, EN SU COMPONENTE ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN: OPERATIVO "HOLA MIGRANTE" TEMPORADA DE VERANO que abarcó del 22 de julio al 12 de agosto de 2019. La ejecución estuvo a cargo de la Coordinación de Migrantes de la Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias.

Nuestro programa buscó mejorar el acceso a la alimentación, salud, identidad, equidad, cohesión e integración social de las personas migrantes y sus familias, a través de un apoyo económico de \$6,060.00 (seis mil sesenta pesos) por persona, que sirvieron para garantizar servicios básicos.

Es prioridad de la SIBISO avanzar hacia la construcción y ejecución de políticas y programas sociales que garanticen la inclusión y el bienestar social de los habitantes y transeúntes de la Ciudad de México, particularmente de los que se encuentran en condiciones de exclusión y marginación. Para la atención a personas migrantes y sus familias, nuestra política se enfoca en la prestación de servicios, programas y acciones sociales que permitan la garantía de sus derechos.

La Coordinación de Migrantes atiende de manera permanente en: Diagonal 20 de Noviembre Número 294, 1er piso, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06800, de lunes a viernes de 09:00 a 15 hrs. teléfono 57.41.36.66 extensiones 121 y 137; en el correo electrónico [migrantes.sibiso@gmail.com](mailto:migrantes.sibiso@gmail.com) y el sitio electrónico <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>. También se brinda atención de manera temporal en los módulos ubicados en:

- Catedral, Ángel de la Independencia;
- En las estaciones del metro: Chabacano, Balderas, San Lázaro y Pantitlán;
- y en terminales de autobuses: sur, norte y poniente.

Por otro lado, existen otras instituciones gubernamentales que por medio de sus acciones coadyuvan para la atención a la población migrante como la Secretaría de Gobernación que promueve la ventanilla única "Gov.Mx tu gobierno en un solo punto", en donde pueden consultar información y al mismo tiempo realizar sus trámites migratorios, todo en un mismo sitio (<https://www.gob.mx/inm>).

El Instituto Nacional de Migración (INM) trabaja durante los periodos vacacionales el Operativo Paisano. En esta actividad el INM instala módulos de atención ubicados en los cruces internacionales, aeropuertos, centrales de autobuses y principales plazas públicas de las 32 entidades federativas del país.



La SIBISO analizará la propuesta para establecer ventanillas únicas para atención a migrantes mexicanos en retorno que requieran información y acceso a servicios, todo en el marco de nuestras atribuciones.

Reiteramos nuestro compromiso por brindar la atención necesaria a dicha población, con el objetivo de que se respeten y garanticen sus derechos

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES

**DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL Y ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO**

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"